



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **387**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, **04 NOV 2011**

VISTO: El expediente Letra TCP - PR, N° 131/2011, caratulado: "S/ RECESO INVERNAL PERÍODO 2011", y las Notas Internas N° 1121 y 1897/2011, Letra TCP, y;

CONSIDERANDO

Que por medio de la Nota Interna N° 1121/2011, el agente Gustavo MIRABELLI, Legajo N° 110, solicita autorización para el usufructo de los días correspondientes a la Licencia de Invierno entre el 29/08/2011 y el 09/09/2011, ambas fechas inclusive, pedido que fuera denegado por razones de servicio.

Que de acuerdo a ello, el citado agente, solicita autorización para el usufructo de la licencia mencionada, entre los días 07/11/2011 al 18/11/2011, ambas fechas inclusive.

Que no existen razones de servicio que impidan autorizar lo solicitado.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar de manera excepcional el usufructo del período correspondiente a la Licencia Invernal 2011 al agente Gustavo MIRABELLI, entre los días 07/11/2011 y 18/11/2011, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar a la Secretaría Contable, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 387 /2011

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Corrigió

[Signature]
C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia